



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

585.179

DK

DECRETO N° 182  
QUILLÓN, martes 18 febrero 2025

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N° 6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A. RUT:90.146.000-03, 0-274, 0-275

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-266

LA SUMA DE \$:5.031.320

Y SON:CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL CECOSF EL CASINO Y POSTA DE SALUD RURAL DE COYANCO, SOLICITADOS POR EL SR. GABRIEL AEDO LARA, ENCARGADO UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-51-AG25, SE GIRA A NOMBRE DE SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A. SEGÚN CERTIFICADO DE SII, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES : 5.031.320 5.031.320






EGRESO N° 090 12220	CHEQUE N°	NOMBRE	
	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
	PRESUPUESTO Y FINANZAS	FIRMA	

RECIBI CONFORME